

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 91-2-1-1- **0002668**

GERARDO PEÑA MATHEUS

21/10/91
000000016

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30^o de agosto de 1991 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañia Anónima DEPORTES & TEXTILES S.A. "DEPORTEXSA";

QUE el abogado Walter Miranda Chele, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil con el No. 10147 de setiembre 6 de 1991;

QUE el Departamento Juridico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-2267 del 24 de setiembre de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de DEPORTES & TEXTILES S.A. "DEPORTEXSA", con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones de mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: En el Artículo Décimo Cuarto, seguido de "a los accionistas y" agregar "además".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero y siente razón de esta anotación.

Ja

Foja 2 de 2
Resolución No. 91-2-1-1- **0002668**
Compañía: DEPORTES & TEXTILES S.A. "DEPORTEXSA"

ARTICULO TERCERO. ✓ DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) ✓ inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) ✓ cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. ✓ DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **25 SET 1991**.

Gerardo Peña Matheus
Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SCdM/OAM/CI
DL:OAM

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 27.558 a 27.559, número 3.156 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 19.096 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre primero de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-



Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil